

## ASOCIACIÓN DE SCOUTS DEL ECUADOR

### PROCEDIMIENTO PARA INSCRIPCIÓN DE MIEMBROS 2025

<b>Control de Documentos ASE:</b>	
Personas o instancia que elabora el documento	DNGC
Fecha de aprobación	06/01/2025
Fecha de publicación	07/01/2025
Fecha de última revisión/versión/actualización	06/01/2025
Personas o instancia que aprobó el documento	DEN
reemplaza/deroga a algún documento anterior	SI, procedimiento de inscripciones 2024
Entrada en vigor del documento	15/01/2025

## **GENERALIDADES**

La plataforma de registro se encuentra disponible para este proceso a través del CRM [SISCOUT](#)

El proceso de inscripciones para Grupos Scouts, beneficiarios, dirigentes y colaboradores 2025 iniciará a partir del 15 de enero y se cerrará el 15 de diciembre de 2025.

## **BENEFICIOS DE SER MIEMBRO**

Al realizar tu pago de inscripción te conviertes en miembro de la Asociación de Scouts del Ecuador y automáticamente también eres miembro de la Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS) junto a más de 57 millones de niños, niñas, adolescentes y voluntarios adultos en todo el mundo.

Ser miembro faculta la oportunidad a niños, niñas, adolescentes y voluntarios adultos de participar en reuniones periódicas presenciales o virtuales en un Grupo Scout de tu ciudad y de ser parte de la organización líder en Ecuador y en el mundo en educación no formal.

Scouts Ecuador a través de sus Grupos Scouts brinda experiencias educativas relevantes a niños y adolescentes aplicando el método Scout con voluntarios adultos capacitados y certificados para hacer de estos aprendizajes aportes importantes en sus vidas.

Los Grupos Scouts de las diferentes ciudades del país cumplen con estándares de calidad de mejoramiento continuo y aplicación de buenas prácticas metodológicas e institucionales.

La Asociación de Scouts del Ecuador capacita y promueve entre sus miembros la aplicación obligatoria de las políticas institucionales de Cero Tolerancia a cualquier tipo de violencia; entorno seguro y libres de riesgo y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Dentro de nuestra normativa interna es responsabilidad legal de cada jefe de Unidad y Grupo tener a todos sus miembros correctamente inscritos en la



Asociación para poder participar de cada reunión semanal y las distintas actividades grupales, distritales, nacionales e internacionales.

**"Artículo 25.- Responsabilidad personal.** - El dirigente Scout que permita la participación de muchachos sin inscripción en las actividades scouts será personalmente responsable de este hecho."

**"Artículo 125.- Funciones. - Corresponde al Jefe de Grupo:**

(...) **j.** Exigir que todos los miembros del Grupo estén inscritos en la Oficina Nacional (...)"

**Todos los niños, niñas, adolescentes y voluntarios adultos** correctamente inscritos en nuestra organización están **asegurados** con una póliza de seguro de accidentes 24/7 dentro y fuera de las actividades scouts con la siguiente cobertura:

<b>BENEFICIOS</b>	<b>COBERTURA USD</b>
Muerte Accidental	Hasta \$3000,00
Incapacidad Total y Permanente por Accidente	Hasta \$3000,00
Desmembración Accidental	Hasta \$3000,00
Gastos Médicos por Accidente	Hasta \$1200,00
Gastos de Sepelio por Accidente	Hasta \$2500,00
Beca Estudiantil por Muerte Accidental	Hasta \$3500,00
Deducible para Gastos Médicos por accidente	\$20,00

Como miembro de nuestra organización accedes, a:

1. Mantener tu **antigüedad** para reconocimientos nacionales, tanto para Grupos Scouts como para miembros.
2. **Membresía y pertenencia** a la Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS).
3. **Kit de Inscripción** 2025 (Insignia, credencial, insumo adicional)
4. Acceso a **Material Educativo** desarrollado periódicamente por la Organización.
5. **Licencia Oficial A1 gratuita de Office 365** para acceso seguro de reuniones virtuales a través de MS Teams o uso de herramientas de office suite.



10. Aval de **uso de marca scout** (uniformes, metodología, símbolos etc.).
11. Ingreso al programa de **participación estudiantil** avalado por el Ministerio de Educación (Rama Caminantes).
12. **Capacitación** virtual y presencial **Gratuita** para todos los Miembros Activos.
13. **Certificados** de todas las **capacitaciones** virtuales o presenciales obtenidos almacenados automáticamente en el CRM SiScout.
15. Experiencias educativas en **eventos nacionales** como por ejemplo JamCam, Rally de Manadas, Rover Moot, Cyboree, entre otros.
16. Actividades educativas para promover el **liderazgo y la participación juvenil activa** como por ejemplo Ecuadorian Leadership Training, Foro de Jóvenes, Feria de especialidades y competencias.
17. Participación en **campañas nacionales** de Buenas Acciones Siempre y Vivamos con Valores.
18. **Aval** y **certificados** de participación de todas las actividades y eventos nacionales e internacionales.
19. **Apoyo** y **Asesoría** de la Oficina Nacional en las actividades de tu grupo.
20. Visita(s) de **acompañamiento** por parte del Equipo Nacional.
21. Sistema de **atención inmediata** y personalizada por medio de tickets en el **Sistema de Soporte Scout (SOS)**.
22. **Información periódica** a través de nuestras redes y plataformas electrónicas.
23. Acceso a entornos de aprendizaje virtual para miembros beneficiarios en la plataforma **Orión Scout** en <http://ecuador.orionscout.org/>
24. Plataforma para el **manejo económico** de los Grupos Scouts.
25. Plataforma para **pagos y manejo administrativo** del Grupo Scout como por ejemplo registro de inventario, estándar de calidad.
26. Validación anual de datos de los voluntarios adultos de la organización.
27. **Monitoreo de envíos** de credenciales y paquetes.
28. **Gratuidad** en **inscripción** de **voluntarios adultos** (1 por cada 10 beneficiarios correctamente inscritos en el año 2024).
29. Asignación de **USD 1 dólar** para actividades, eventos y proyectos para cada **distrito Scout**, según resolución del Consejo Nacional,

considerando los inscritos con cuota completa del 2024. Este valor debe usarse en el año en curso y no es acumulable.

30. **Incentivos** para el Grupo Scout por **Inscripción temprana en el primer trimestre del año 2025.**
31. **Incentivos** para el Grupo Scout por **crecimiento.**
32. Posibilidad de participar por **becas** a eventos **internacionales** para miembros beneficiarios y activos.
33. Posibilidad de **intercambio** con scouts de otros países.
34. Posibilidad de participar en programas de **voluntariado internacional** como por ejemplo Gilwell Park (Inglaterra), Kandersteg (Suiza), Camp Staff (Estados Unidos), entre otros.
35. Posibilidad de participar virtualmente en el mayor evento scout mundial anual **JOTA – JOTI.**
36. Obtener **reconocimientos** grupales, distritales o nacionales de acuerdo a aportes relevantes a la organización o méritos individuales.
37. Descuentos especiales en la **Tienda Scout** con la presentación **de la credencial año 2025.**
38. **Descuentos** especiales en empresas con convenio, los puedes revisar en la página web o consultar acuerdos locales con tu comisionado de distrito (en caso de existir).

Todos los beneficios antes detallados los puedes revisar en la página web Oficial: [Beneficios Scouts | Scouts Ecuador.](#)

## **INVERSION**

Dando seguimiento al artículo 21 de nuestro reglamento General, el Consejo Nacional en reunión del 14 de diciembre de 2024, mediante la resolución N° CNS-RESOL-2024-14-12-03, con el objetivo de proporcionar una mayor protección a nuestros miembros, el Consejo Nacional resuelve:

Establecer la cuota de inscripción para los miembros de la Asociación de Scouts del Ecuador en \$25 dólares.

A continuación, detallamos esta información:

### - **Inscripción Grupal**

La inscripción **grupal** se mantiene al mismo valor del año 2015, es decir **\$45,00**, con la cual y cumpliendo los requisitos reglamentarios como grupo scout, mantienes la **antigüedad del Grupo Scout** para reconocimientos nacionales.

Este valor deberá ser validado al realizar la inscripción respectiva en el sistema de registro y previo a realizar las primeras inscripciones de sus miembros.

### - **Inscripción de Miembros Beneficiarios, Activos y Colaboradores**

- **Miembros Beneficiarios:** Para el año 2025 el valor de membresía por cada miembro es de **\$25,00** dólares.
- **Miembros Colaboradores:** Para el año 2025 el valor de membresía por cada miembro es de **\$25,00** dólares.
- **Miembros Activos:** Los miembros activos tienen una **gratuidad** por cada 10 miembros beneficiarios inscritos (en pago completo) del año 2024. Caso contrario la inversión es de **\$25,00** dólares.

En el caso de Equipos Distritales, Equipo Nacional y Consejeros Nacionales se aplican las mismas condiciones antes detalladas.

### **CUENTA PARA INSCRIPCIONES**

Banco pichincha # 301307100-4

Cuenta corriente

Asociación de scouts del ecuador

Ruc: 1791230698001

## INSIGNIA 2025



### Validación de la Inscripción

El proceso de validación tanto de eventos como de inscripción de miembros de la Organización culmina con la correcta **notificación del depósito** (foto legible del número de comprobante y valor del depósito) realizado por medio de la **orden de pago** generada en el sistema SiScout.

El tiempo de espera para avales es de hasta 1,5 días laborables desde la notificación del pago, en casos de transferencia bancaria el aval de pago se dará al verificar la acreditación del dinero y podría demorar un plazo mayor (solicitamos confirmar con su banco el tiempo).

Al realizar tus pagos por medio de transferencia de un banco que no es del Pichincha, es importante que en el número de documento registres el nombre del propietario de la cuenta, de esta manera podremos identificar el depósito (los números de transacción de transferencias varían de banco a banco por lo que esta información es de suma utilidad)

Los jefes de Grupo tienen acceso de revisión del estado de las órdenes generadas y validadas.

**Debido a controles de procesos internos y de auditoría externa reiteramos la importancia de que ningún depósito que no sea igual al valor solicitado en el sistema podrá ser validado y recibirá un rechazo administrativo (se deberá volver a subir el pago).**

De igual manera cumpliendo con las disposiciones tributarias de nuestro país, todos los depósitos generados en el periodo podrán ser usados **únicamente** en el año en curso, **cualquier depósito que no fuera notificado hasta diciembre 2025, será tomado como contribución a la Organización.**

## RECOMENDACIONES ADICIONALES

Es importante tener en consideración los siguientes puntos para la correcta inscripción de los miembros y recepción de los beneficios de esta (credenciales, insignia, seguro de accidentes etc.).

- Inscribir a todos tus miembros dentro de los tres primeros meses del año.
- Actualizar los datos personales (unidad, mail, celular, salud, educación, entre otros) de dirigentes y beneficiarios, en especial jefes de Grupo dentro del sistema SiScout.

En caso de requerir más información puede contactarse mediante el sistema de Soporte Scout <http://sos.scoutsecuador.org/> tema "atención Grupos Distritos"

Finalmente, para mantenerte informado de todas nuestras actividades sigue nuestras redes sociales y página web oficial:



[Página web | Scouts Ecuador](#)



[Scoutsecuador | Facebook](#)



[SCOUTSECUADOR | Twitter](#)



[Scouts ecuador | Instagram](#)



[Scouts Ecuador | LinkedIn](#)



[Scouts Ecuador | Youtube](#)